



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN

HECHOS

ÚNICO. – Han sido recibidas en el Departamento de Competiciones y Fútbol No Profesional de la RFEF desde el día de ayer diversas solicitudes de aplazamiento, que han sido trasladadas a este órgano competicional, de encuentros correspondientes a la Primera Eliminatoria del Campeonato de España/Copa de S.M. el Rey, que tenían fijada su celebración los días 30 y 31 de octubre de 2024.

Las mismas traen causa de los efectos de la catástrofe natural provocada desde la tarde de ayer por una DANA en diversas zonas del este y sur peninsular y con especial virulencia en la Comunidad Valenciana, cuyos efectos, además de víctimas mortales, se traducen en alertas gubernativas que impiden el desplazamiento de personas, cierre de vías de comunicación y destrucción de infraestructuras, cortes de energía, al que no son ajenos los futbolistas, técnicos y demás miembros de los clubes de las zonas afectadas participantes en la referida eliminatoria.

Esta situación, por lo demás, pública y notoria, que no precisa de concreta acreditación, permite apreciar la concurrencia de una causa de fuerza mayor que determina la necesidad de aplazar el encuentro objeto de la presente resolución, del mismo modo que ya lo han sido otros encuentros en precedente resolución de esta misma fecha.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.a) de los Estatutos de la RFEF, los órganos competicionales ostentan la competencia para suspender, adelantar o retrasar partidos y determinar la fecha y, en su caso, lugar de los que, por causa reglamentaria, razones de fuerza mayor, o disposición de la autoridad competente, no puedan celebrarse el día establecido en el calendario oficial o en las instalaciones deportivas propias.

II.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 262.1 del Reglamento General de la RFEF, podrá autorizarse la suspensión y aplazamiento de un encuentro a fecha que suponga alteración del orden del calendario por razones de fuerza mayor indubitadamente acreditadas, consideración que indubitadamente merece la catástrofe natural antes referida.

Es por ello que se **RESUELVE:**



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Aplazar la celebración del encuentro SD EJEJA – HÉRCULES DE ALICANTE CF, correspondiente a la Primera Eliminatoria del Campeonato de España/Copa de S.M. el Rey, al miércoles 6 de noviembre de 2024 a las 20:00 horas.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

Lo que se notifica a los citados clubes, sus respectivas federaciones, al Área de Competiciones y Fútbol No Profesional y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

En Las Rozas de Madrid, a 30 de octubre de 2024.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones No Profesionales